

Cámara
Castellón



recobro internacional

Ante un impagado internacional, nos encontramos con mayores dificultades de las habituales: problemas de comunicación entre las partes, desconocimiento de la legislación, necesidad de contratar un abogado en destino y sobre todo, con un desgaste económico, de recursos y de tiempo que en estos momentos la empresa no está en disposición de asumir.

Para evitar que la empresa desista ante estas dificultades, la Cámara de Castellón pone en marcha el servicio de recobro de deudas internacionales.

Contamos para ello con una amplia red de agentes locales especializados y con la ventaja añadida de que la empresa no realizará ningún desembolso económico si el expediente no finaliza con éxito.

cómo funciona

La empresa proporciona a Cámara la documentación acreditativa de la deuda

01

Ayudados por la red de agentes locales se realiza una investigación mercantil y patrimonial del deudor y se inicia la negociación

02

Si el resultado es positivo, la Cámara recibirá un porcentaje del importe recobrado

03

ventajas

Sin provisión de fondos

01

Sin acciones judiciales de alto coste en terceros países

02

Sin costes cuando no se consigue recobrar la deuda. « No collection, no fee »

03